



MOCIÓN PARA REACTIVAR EL SECTOR DEL COMERCIO EN MOLINA DE SEGURA.

José Ángel Alfonso Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Molina de Segura, eleva a Pleno Ordinario del mes de abril para su estudio, debate y aprobación, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las medidas de mitigación dirigidas a desacelerar la nueva pandemia del coronavirus (COVID-19), y adoptadas en los meses pasados han afectado directamente a la oferta, a la demanda y a las operaciones cotidianas del comercio.

El impacto general sobre el comercio es grande, debido a diversos factores. El comercio es un peso pesado en términos económicos: en promedio en todas las economías de la OCDE, cerca de 1 de cada 12 trabajadores están empleados en dicho sector y este representa casi 5% del PIB. Más aún, sirve sobre todo a la demanda final y, por consiguiente, ocupa una posición importante en las cadenas de valor, y como proveedor de los hogares.

Además, el Sector Comercio es intensivo en mano de obra, por lo que cualquier interrupción tiene repercusiones desproporcionadas en materia de empleo. El sector, también depende de trabajadores con salarios bajos, jornada parcial, de guardia y gig (bajo demanda), que no son plenamente cubiertos por las medidas tradicionales de protección social, lo cual agrava más las consecuencias sociales de la crisis del sector.

Según publica el INE en una nota de prensa fechada el 30 de marzo de 2021:





1. El índice de ocupación en el sector del comercio minorista presenta en febrero una variación del $-3,4\%$ respecto al mismo mes de 2020.
2. Las ventas bajan en tasa anual en todas las comunidades autónomas en febrero. Canarias ($-18,2\%$), La Rioja ($-15,6\%$) e Islas Baleares ($-13,6\%$) presentan los mayores descensos.
3. El Índice General del Comercio Minorista corregido de efectos estacionales y de calendario presenta en febrero una variación del $-5,9\%$ respecto al mismo mes del año anterior.

Los datos anteriores ponen de manifiesto que es urgente es vital que los gobiernos pongan a disposición de los comerciantes de manera rápida y accesible, apoyo para obtener y garantizar liquidez con el fin reactivar su economía, y frenar los cierres de establecimientos, como consecuencia de las medidas para mitigar el COVID. En definitiva, para ayudar al Sector Comercio a sobrevivir a la crisis actual, y poder salvaguardar los empleos correspondientes, es necesario que todas las Administraciones Públicas adopten las medidas pertinentes.

Todos sabemos que es urgente que lleguen nuevas medidas paliatorias, porque los pequeños comercios tendrán que hacer frente a unos gastos que no pueden asumir el descenso de las ventas que están sufriendo.

Además, se quejan y con razón, de los precios de los alquileres y de la falta de flexibilidad de los propietarios de los locales, que lejos de contribuir con bajadas de precio o mantenimiento de las mensualidades, en algunos casos incluso han subido los precios.

Para finalizar, tenemos que ser conscientes de que el nuevo año no ha resultado ser el bálsamo milagroso que muchos negocios esperaban por la





Llegada de la vacuna, con un calendario que va mucho más lento de lo esperado inicialmente. El 2021 tampoco ha empezado bien para el comercio, tras una campaña de Navidad y de rebajas que han resultado ser un desastre especialmente para las tiendas situadas a pie de calle.

Por todo lo anterior, y a fin de garantizar la supervivencia del sector de la hostelería molinense, el Grupo Municipal Popular presenta los siguientes

ACUERDOS:

INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA:

PRIMERO: Que establezca nuevos mecanismos de compensación que doten a las CC.AA. de una financiación adicional, y que serán dirigidas íntegramente al Sector Comercio.

SEGUNDO: Compensaciones específicas en forma de reembolsos o subvenciones directas al arrendamiento de locales, e impactadas a causa de rebrotes, confinamientos y toda clase de restricciones y limitaciones a su normal funcionamiento como consecuencia del Estado de Alarma y que hayan visto mermar su caída de ingresos un 30% o más.

TERCERO: Impulsar en coordinación con las Comunidades Autónomas, y los Ayuntamientos, la tramitación de un paquete de reducciones, exenciones y bonificaciones de cuotas significativas de impuestos y tasas (181, IAE, tasas por recogida de basuras, tasas de terrazas, Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, tasas que graven pernoctaciones, etc.), para así aliviar la carga fiscal de los establecimientos comerciales. Hay que considerar que cuando la hostelería cierra, las ventas de los comercios sufren una importante reducción.

CUARTO: Diseño y aprobación de un Plan Urgente de Rescate destinado de ayudas directas al Sector Comercio. Estas ayudas se complementarán





con una ampliación del plazo de amortización, y del periodo de carencia de los préstamos de la línea de liquidez del ICO COVID-19.

AL GOBIERNO REGIONAL:

QUINTO: Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Ayudas Directas dirigido a sufragar las pérdidas provocadas en los establecimientos comerciales por los cierres sorpresivos, recorte de horarios, limitación de aforos.

SEXTO: Que diseñe y ponga en marcha un nuevo Plan de Ruta adaptado a las circunstancias actuales del Sector Comercio, y que se incluya en los Presupuestos de Gobierno de la Región de Murcia.

AL GOBIERNO LOCAL:

SÉPTIMO: Una partida económica, urgente, directa y anual de 250.000 €, para dotar al sector de liquidez, y que así puedan hacer frente a los diferentes pagos que tienen que afrontar de forma inmediata. Es vital que en una primera fase, las ayudas vayan encaminadas a mantener los comercios existentes, y posteriormente en una segunda fase, potenciar los comercios de nueva creación.

OCTAVO: Exención de la tasa de basura durante los periodos de cese de la actividad, así como la bonificación de la misma, mientras han estado cerrados, con las restricciones de horarios.

NOVENO: Recaudación en función de la facturación. O sea, para aquellos comercios que en la actualidad su facturación se haya visto reducida en un 50%, reducir también las tasas municipales en un 50%.

DÉCIMO: Se establecerá una bonificación del 50% del IBI a establecimientos comerciales en propiedad, que se hayan visto obligados





al cierre, y también para los propietarios que tengan locales alquilados con finalidad comercial.

DÉCIMOPRIMERO: Modificación de la ordenanza correspondiente, para dotar a comercios y hostelería de una mayor flexibilidad horaria, así como la apertura en días festivos de aquellos comercios y restauradores, afectados por la crisis actual.

DECIMOSEGUNDO: En cuanto la normativa lo permita, realizar un Plan de Marketing local, consensado con los comerciantes, y orientado a fomentar el consumo en los establecimientos de nuestros comercios.

DÉCIMOTERCERO: Que el Ayuntamiento de Molina de Segura destine una partida económica para: A) Crear el Premio al mejor comercio molinense. B) Convocar concursos de ideas que estimulen el emprendimiento en el sector. C) El asesoramiento técnico correspondiente para la puesta en marcha de las ideas premiadas.

DECIMOCUARTO: Crear la unidad de asesoramiento a las empresas del sector, para facilitar el acceso a la titularidad de los comercios de Molina de Segura, y potencie la continuidad de los establecimientos en casos de traspaso o jubilación de su titular.

DECIMOQUINTO: Crear un Plan de Desarrollo Integral, consensado con los comerciantes, con la finalidad de digitalizar el Sector Comercio, y adaptarlo a las nuevas tecnologías.

DECIMOSEXTO: La revitalización urbana y la dinamización comercial de Molina de Segura constituyen uno de los principales objetivos para el Partido Popular de Molina de Segura. Con este fin, proponemos el estudio y puesta en marcha del proyecto Centro Comercial Abierto Molinense (CCAM), así como una Oficina de Gestión del Centro Comercial Abierto, consensado en todo momento con las diferentes asociaciones de comerciantes, y hosteleros de la ciudad.





DECIMOSEPTIMO: Convocar urgentemente al Consejo de Comercio, para ponerse a trabajar conjuntamente en la revitalización y reactivación del sector, ya que desde que se constituyó en julio 2019, no se ha convocado ni una sola vez, ni siquiera en plena pandemia.

DECIMOOCTAVO: Que liciten la instalación de hilo musical ambiental al aire libre, para reactivar el consumo en los comercios locales.

DECIMONOVENO: Puesta en marcha de parking disuasorios, apoyados por transporte público. Con la finalidad de facilitar las compras de los clientes potenciales en los comercios de nuestra ciudad.

VIGÉSIMO: Colaborar económicamente con las diferentes asociaciones de comerciantes y hosteleros, en la creación del tique de parking gratuito para clientes.

VIGESIMOPRIMERO: Que inmediatamente procedan a acondicionar la Zona Comercial Centro, nos referimos a que se mejore la iluminación, procedan a limpiarla, presencia de efectivos de Policía Local, embellecimiento de la zona, faciliten la movilidad de clientes, e instalen ya cámaras de vigilancia.

VIGESIMOSEGUNDO: Un local para la asociación de comerciantes. Actualmente los costes que soportan con el alquiler del local, más los derivados de su mantenimiento podrían emplearlos en hacer actividades y acciones para dinamizar sus establecimientos comerciales.

Molina de Segura, a 16 de abril de 2021.


José Ángel Alfonso Hernández

Portavoz del Grupo Municipal Popular

A/A: ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

